



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

11361

Aprobación definitiva de la modificación 4/2017 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2017

Aprobadas inicialmente, en sesión plenaria ordinaria de 11 de setiembre de 2017, y transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones, quedan definitivamente aprobadas las modificaciones de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2017 (Disposición adicional II), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 112.3 de la Ley 7/85 y el artículo 169.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales.

Con esta modificación, aprobada definitivamente, la Disposición adicional II de las bases de Ejecución queda de la siguiente manera:

RETRIBUCIONES MIEMBROS

Con dedicación exculsiva:

1 miembro

- Alcalde: 35.991,00.- € (100%)

Con dedicación parcial:

- Sra. Antònia Garcias: 21.594,00.- € (60%)

- Sra. Ana Maria Peralta: 21.594,00.- € (60%)"

Ses Salines, 16 de octubre de 2017

El Alcalde

Bernat Roig Galmés

